



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE TALTAL

Taltal,
Agosto, 09 de 2016.-

VISTOS: La necesidad de disponer en Cometido Funcionario a la ciudad de Antofagasta, por el día **Sábado 06 de Agosto** del 2016, en el Vehículo Municipal, Mini Van Kia, Patente DBHJ-59, del DAEM, al Funcionario Municipal, Chofer, don **CARLOS CORDERO BROCKWAY**, trasladando Alumnos de los Liceos C- 20 Y C-21 a la Universidad Católica del Norte, de acuerdo al Memorandum N° 100/16, del Encargado de Vehículos; y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto N°1/19.704 del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fijó el Texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, dicto el siguiente:

DECRETO N° 1081/2.016 Exento

- 1.- Designase en cometido Funcionario a la Ciudad de Antofagasta, por el día **Sábado 06 de Agosto** de 2016, al Funcionario Municipal, Chofer don **CARLOS CORDERO BROCKWAY**.
- 2.- Páguese a la persona mencionada en el punto anterior, el viático correspondiente a un **40%**.
- 3.- Encomiéndese al Depto. de Contabilidad y Finanzas, la cancelación con cargo a la Partida 215.21.01.004.006 "Comisión de Servicio Interior" del Presupuesto Municipal vigente.

Anótese, Comuníquese y Archívese.


RENE CORDERO CORNIDE
Secretario Municipal


ALCALDE
SERGIO ARELLANA MONTEJO
Alcalde de la Comuna

SOM/rcc

Distribución:

- Secretaría Municipal ✓
- Depto. de Contabilidad y Finanzas
- Administrador Municipal